Estructura, Roles y funciones en el MCR

Lic. Otoniel Ramirez
Vicepresidente GT VIH
REDCA+

INFORMACIÓN GENERAL DEL MCR

Nombre	Mecanismo de Coordinación Regional
Área de trabajo	VIH, Tuberculosis y Malaria
Órgano rector	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana- COMISCA
Área Geográfica (Región)	Belize, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Haití
Fecha de fundación	2004
Número de miembros	28 (Diferentes sectores)
Sitio Web	www.mcr-comisca.org
	Mecanismo de Coordinación Regional

Eventos Trazadores en la Historia del MCR

2004 — Conformación del **MCR**. Propuesta ante el **FM** que adjudica subvención regional en VIH y poblaciones móviles 2004 - 2010.

2008 — **COMISCA** nombra al **MCR** Grupo técnico asesor regional en VIH y le delega la armonización de la cooperación regional y extraregional en VIH.

Por mandato de **COMISCA**, se extiende invitación a República Dominicana para que forme parte del **MCR.**

2009 — **MCR** lanza el Plan Estratégico Regional en VIH 2010 - 2015.

2011 — **COMISCA** aprueba el primer listado de Indicadores armonizados de VIH presentados por el **MCR.**

2013 — **COMISCA** amplia mandato del **MCR** a VIH, Tuberculosis y Malaria. FM adjudica al **MCR** subvención regional de Malaria 2014 - 2017.

MCR lanza la Estrategia Regional de Sostenibilidad en VIH.

2013 — **COMISCA** firma la declaración de eliminación de la Malaria al 2020.

Haiti se integra al **MCR** como parte de la Iniciativa **EMMIE.**

2014 — **MCR** lanza:

A) Plan Operativo de la Estrategia Regional de Sostenibilidad en VIH.
B) Estrategia de Salud, Dignidad, Prevención Positivas.
C) Enfoque Conjunto en VIH para propuestas ante el FM.

MCR presenta carta de expresión de interés al FM para proyecto regional con VIH y población móvil.

Da inicio el Programa de **EMMIE** con **PSI/PASMO** como Receptor Principal

2015 — **MCR** Lanza Plan Estratégico Regional de Malaria (2015 - 2020)

2016 — Plan Estratégico Regional del VIH Actualizado (2016 - 2021)

El **MCR** presenta al Fondo Mundial una propuesta de extensión de la Iniciativa **EMMIE** para julio a diciembre 2017

MECANISMO DE COORDINACIÓN REGIONAL
MCR
GRUPO TÉCNICO ASESOR DEL COMISCA EN VIH, TUBERCULOSIS Y MALARIA

SECTORES REPRESENTADOS EN EL MCR

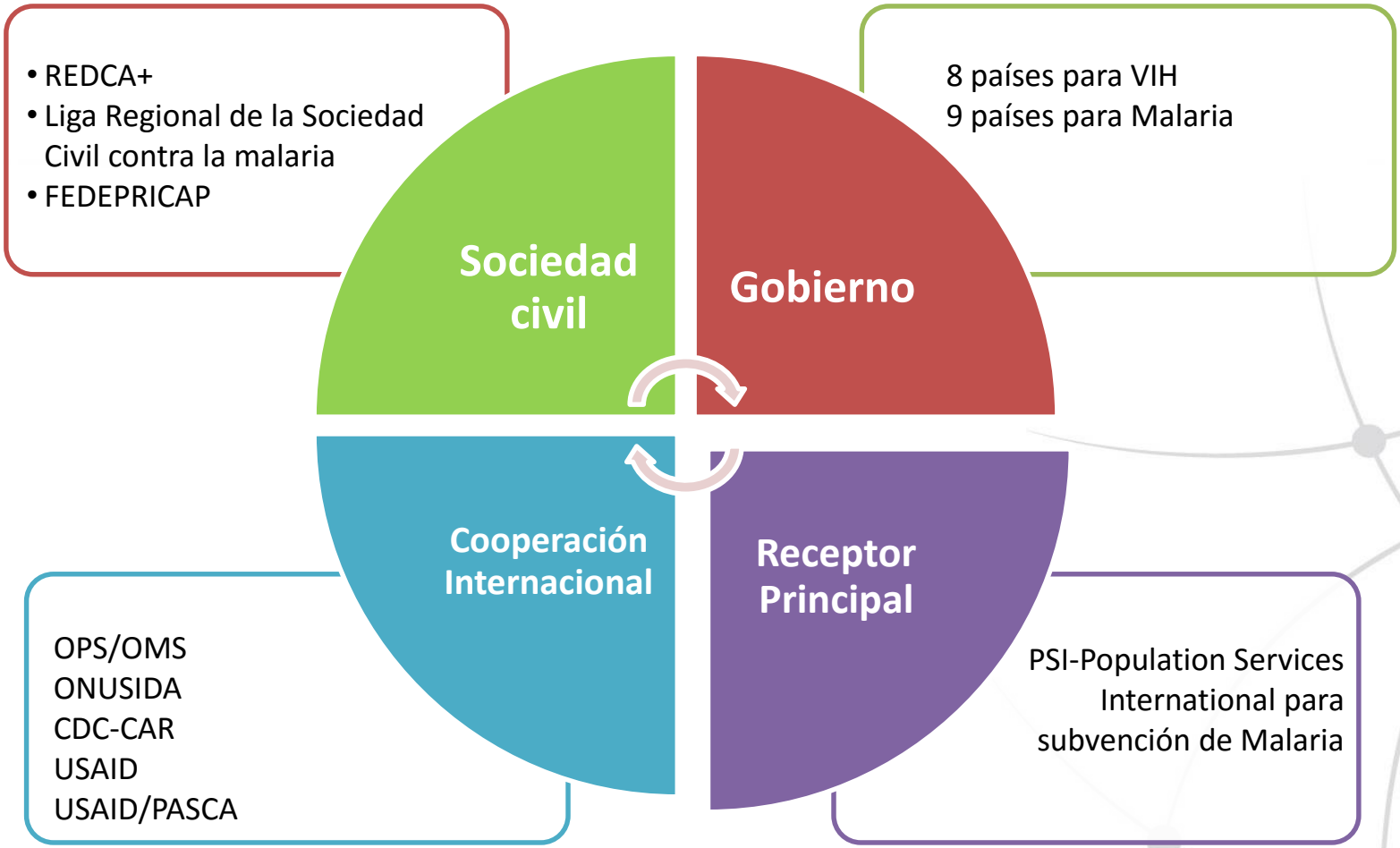

MIEMBROS a) Los directores, jefes o coordinadores de los Programas Nacionales de ITS/VIH, Tuberculosis y Malaria o representantes nombrados por los Ministerios o Secretarías de Salud de la región. b) Representantes de la Sociedad Civil: Incluye representantes de redes u organizaciones sociales de personas con y/o afectadas por VIH, Tuberculosis y Malaria, organizaciones no gubernamentales y sector privado de carácter regional o que trabajen en la región. c) Representantes de Organismos y Agencias Regionales e Internacionales de Cooperación Técnica. d) Representantes de Receptores Principales de los proyectos del MCR con financiamiento del Fondo Mundial.

ORGANIGRAMA

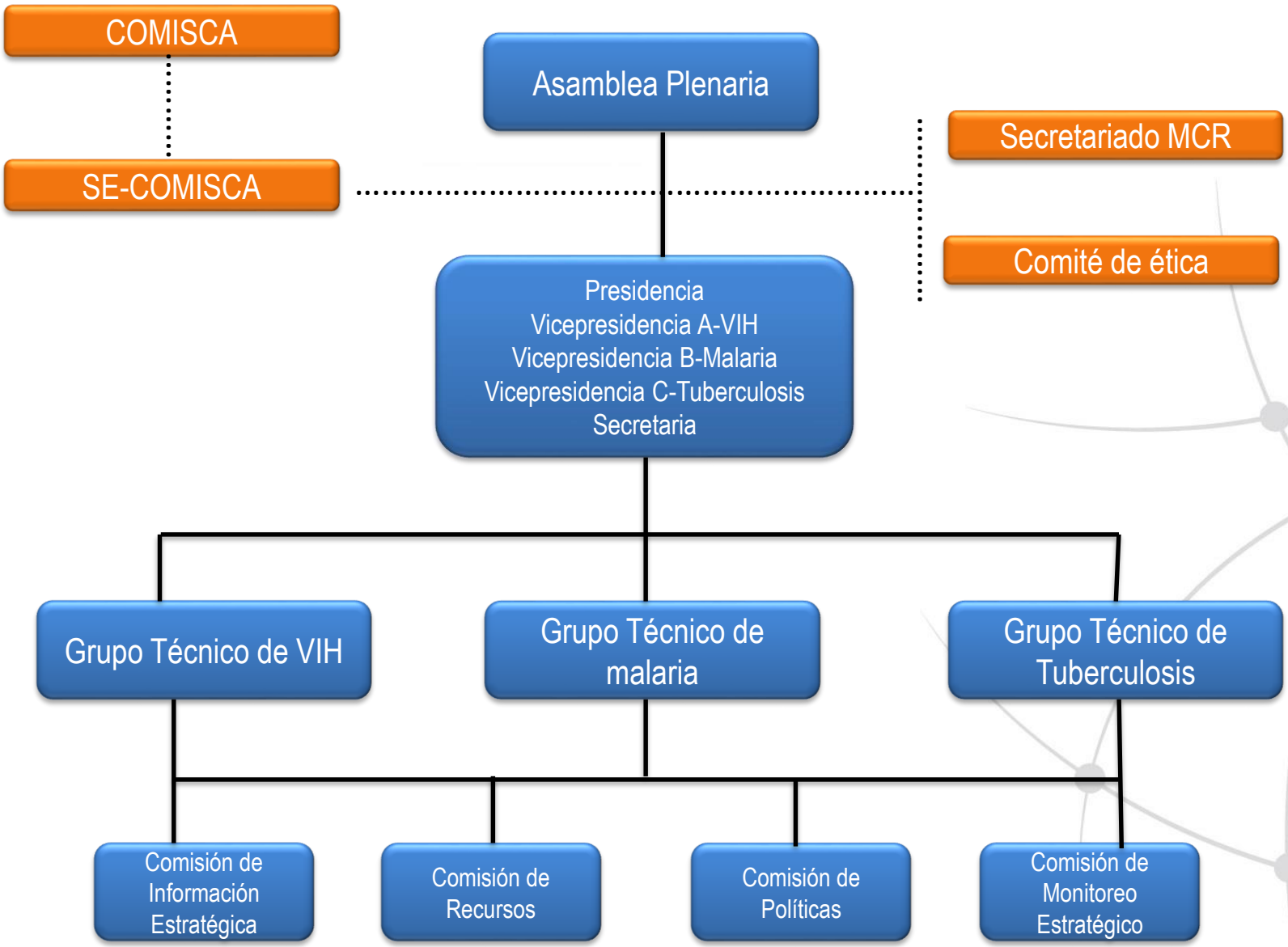

Asamblea plenaria

La Asamblea Plenaria es la instancia máxima en la estructura del MCR, formada por todos los miembros descritos en el artículo 5 del presente reglamento.

Responsabilidades

1. Velar por el alineamiento de la cooperación en la región.
2. Promover la armonización de políticas, programas y acciones a nivel regional y nacional en materia de VIH, Tuberculosis y Malaria.
3. Garantizar que se cumplan los acuerdos, fines, objetivos y/o planes estratégicos regionales de VIH, Tuberculosis y Malaria.
4. Elaboración de los Planes Estratégicos Regionales (PER) y sus Planes Operativos.
5. Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de la estructura organizativa y funcional del MCR
6. Decidir sobre nuevos miembros, documentos de gobernanza, presupuesto, planes
7. Elegir a la junta directiva.
8. Revisar periódicamente los avances de los proyectos y planes.
9. Cumplir con los criterios de elegibilidad y desempeño que establece el FM para otorgamiento de financiamiento.
10. Reportar el resultado de actividades derivadas de la implementación de los planes del MCR

Junta Directiva

La junta Directiva es la unidad responsable, con pleno conocimiento de la coordinación y supervisión de los diferentes esfuerzos, proyectos, acciones, actividades y de las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias del MCR.

Responsabilidades

1. Coordinar, comunicar y ejecutar las directrices emanadas de la Asamblea
2. Plenaria.
3. Apoyados por los Grupos Técnicos, elaborarán el Plan Operativo del MCR y presentarlo para su aprobación al pleno.
4. Establecer protocolos o guías de funcionamiento del MCR para su transparente funcionamiento.
5. Elaborar informes semestrales al COMISCA
6. Asegurar el cumplimiento de los procesos y normativas del mecanismo
7. La presidencia, representa al MCR ante instancias regionales y extraregionales
8. Mantener una comunicación fluida con los miembros del MCR y mantenerlos informados de los avances de sus acuerdos.
9. Gestionar recursos para el MCR.
10. Seguimiento a la ejecución presupuestaria de fondos asignados al MCR, según acuerdos de financiamiento.

Presidencia del MCR

a) Coordinar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del pleno del MCR.

b) Coordinar sesiones virtuales y reuniones de trabajo con socios estratégicos.

c) Representar al MCR ante el COMISCA y otras instancias extrarregionales.

d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Asamblea Plenaria, así como el presente Reglamento y otros que se elaboren.

f) Mantener una comunicación continua entre los miembros del MCR y la Secretaría Ejecutiva del COMISCA.

h) Coordinar con el resto de organizaciones miembros del MCR.

j) La presidencia del MCR tendrá derecho a ejercer un doble voto cuando exista empate en cualquier proceso de votación.

Además. Cumple con las tareas administrativas derivadas del convenio con el Fondo Mundial (Firma de acuerdo de financiamiento, manejo de recurso humano, requerimientos de fondos)

JUNTA DIRECTIVA DEL MCR
PERIODO 2016-2018
(ELECCIÓN MAYO 2016)

Presidente
Dr. Aurelio Nuñez
Ministerio de
Salud
Panamá

Vicepresidente-
VIH
Lic. Otoniel
Ramírez
REDCA+
Sede El Salvador

Vicepresidente-
Malaria
Dra. Luz Mercedes
Rivera
CENCET
República
Dominicana

Secretaria
Dra. Naxalia
Zamora
Liga Regional de
la Sociedad Civil
contra la malaria
Sede Nicaragua

GRUPOS TÉCNICOS (VIH, Malaria y Tuberculosis)

- Elaborar las propuestas técnicas de solicitud de fondos
- Asegurar el cumplimiento de compromisos y acuerdos regionales emanados del COMISCA
- Análisis de información estratégica
- Retroalimentar a la junta directiva del MCR sobre los avances de implementación de los planes regionales en cada país.
- Asegurar la vinculación y coherencia entre las subvenciones del Fondo Mundial y los demás programas nacionales de salud y desarrollo.
- Elaborar, implementar y dar seguimiento a los planes estratégicos regionales y operativos para VIH, Tuberculosis y Malaria.
- Monitorear el reporte de los indicadores regionales para seguimiento y control de la situación de VIH, tuberculosis y Malaria en coordinación con la SECOMISCA.
- Apoyar la elaboración de informes al COMISCA y la difusión de información a través de los actores claves nacionales y regionales

COMISIONES DE TRABAJO

1. Comisión de información estratégica: recopilación, análisis, difusión o divulgación de información estratégica, promoviendo la utilización de la información para fortalecimiento de la respuesta al VIH, Tuberculosis y Malaria.

2. Comisión de recursos: gestión y movilización de recursos humanos, materiales y financieros para la implementación de planes, propuestas y acciones contra el VIH, Tuberculosis y Malaria.

3. Comisión de políticas: búsqueda de respaldo político para las acciones regionales e incidencia política con la promoción de decisiones que favorezcan la respuesta regional ante VIH, Tuberculosis y Malaria.

4. Comisión de Monitoreo Estratégico: asegurar que los recursos financieros, humanos y materiales sean usados eficiente y efectivamente para el beneficio de la región y garantizar que los proyectos, planes y acuerdos sean cumplidos según lo previsto, monitoreando indicadores de procesos y resultados y realizando evaluaciones periódicas con este fin

SECRETARIADO DEL MCR (3)

- Apoyar a la junta directiva en el seguimiento a los acuerdos emanados de la asamblea plenaria y COMISCA.
- Dar seguimiento a los criterios de elegibilidad y desempeño ante el FM
- Encargarse de los requerimientos de fondos para el cumplimiento de actividades del MCR
- Comunicación interna y externa
- Mantenimiento de la pagina web del MCR
- Difusión de acciones del MCR
- Apoyar la gestión de fondos de otras fuentes de financiamiento.
- Coordinar con socios estratégicos la implementación de planes operativos
- Rendir informes de avances técnicos y financieros
- Actualización de contactos

SE-COMISCA

- La coordinación y asesoría técnica será de forma bilateral entre la SECOMISCA y el MCR en cumplimiento a los mandatos del COMISCA.
- La presidencia del MCR mantendrá una comunicación periódica con la SE COMISCA a fin de monitorear los avances a los planes establecidos y dar cumplimiento a las resoluciones y lineamientos derivados de las reuniones de alto nivel referentes a la respuesta al VIH, Tuberculosis y Malaria.
- La SE-COMISCA será el enlace entre el COMISCA y el MCR.

DECISIONES Y PROCESO DE VOTACIÓN

- Quorum: La mitad + 1 de todos los miembros. Al menos la mitad + 1 de representantes de gobierno.
- ¿Quien tiene derecho a Voto? Todos los miembros, excepto USAID/PASCA y el RP.
- Tipo de decisión: Consenso o mayoría simple
- Votación presencial según Quorum
- Votación electrónica (período determinado)